

Plan de participación de los actores

Febrero 13 de 2019

Donación del CEPF xxxxx

Beneficiario: Corporación para la Gestión Ambiental BIODIVERSA

Diseño Plan de monitoreo para la rana duende de ruizi, *Strabomantis ruizi*

Localización del proyecto: Andes Tropicales, Colombia

Resumen de donaciones

1. Organización beneficiaria: Corporación para la Gestión Ambiental BIODIVERSA
2. Título del proyecto: Diseño Plan de Monitoreo para la rana duende de Ruizi, *Strabomantis ruizi*
3. Código del proyecto:
4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses). \$ 20.000 USD
5. Fechas propuestas de desembolsos: Febrero 2019, Abril 2019, septiembre 2019
6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto: Hotspot Andes Tropicales, Colombia, Departamento del Valle del Cauca, Municipios Cali, Dagua, La Cumbre y Yumbo, en el ACB Bosque de San Antonio/Km 18.
7. Fecha de preparación de este documento: febrero 13 de 2019
8. **Introducción:** En esta sección se describirá brevemente el proyecto incluyendo elementos de diseño y los potenciales problemas sociales y ambientales. Siempre que sea posible, incluye mapas del sitio del proyecto y el área circundante.

Se plantea realizar un Diseño de Plan de monitoreo para la conservación de *Strabomantis ruizi*, articulado al Plan de Manejo de la especie y al plan de acción de conservación de anfibios del Valle del Cauca.

Este proyecto dará información importante del hábitat de *S. ruizi*. Esto será fundamental para mejorar el hábitat de esta y otras especies amenazadas y/o endémicas que vivan en simpatria con esta especie beneficiándose de las acciones de conservación que se tomen en torno a los resultados encontrados.

A su vez, este trabajo espera servir para mejorar a futuro el monitoreo de conservación de la biodiversidad del ACB Bosque de San Antonio y que haya una coherencia en la planificación del territorio donde se tenga en cuenta la Conectividad física y funcional de especies clave del Bosque de San Antonio.

En las escuelas de las comunidades con las que se trabaje, habrá sensibilización respecto a los anfibios, en particular *S. ruizi*. Se visibilizarán los impactos menores y mayores en los ecosistemas con las pequeñas acciones de manejo de los paisajes que impactan de manera tangible a las comunidades de anfibios, y cómo se puede cambiar.

9. **Resumen de las actividades previas de involucramiento de los actores:** Si el beneficiario ha realizado alguna actividad a la fecha, incluyendo divulgación de información y/o consulta, proporcionar los siguientes datos:
 - Tipo de información divulgada, en qué forma (por ejemplo, oral, folleto, informes, carteles, radio, etc.) y cómo se difundió; en un taller sobre especies focales en la cual se dio capacitación sobre *Strabomantis ruizi*
 - Los lugares y fechas de cualquier reunión realizada hasta la fecha; Este taller se dictó el 19 de julio de 2018 en la finca La Alejandría, Km 18. Vereda La Elvira, Bosque San Antonio. Ver Figura 1.

manifestó que le gustó mucho esta actividad realizada. Ahora al inicio de este proyecto se hará la socialización del trabajo que se hará este año con los mismos 4 grupos focales conformados por diferentes actores de la comunidad rural de los 4 municipios en el Bosque de San Antonio.

- Respuesta del beneficiario a los problemas planteados incluyendo cualquier compromiso o acción de seguimiento. En el taller que se realizó no se planteó ningún problema.
- Proceso emprendido para documentar estas actividades y reportar de vuelta a los actores: Se les entregó a todos los participantes del taller un material didáctico impreso con la información presentada en el taller. Se tomaron fotos y se publicó un post en la página de Facebook del proyecto donde todos los actores pueden entrar y ver el registro fotográfico de la actividad. Se llevó ese día el buzón de quejas y reclamos que siempre se utilizó en las actividades con la comunidad. No se presentaron novedades.

10. **Los actores del proyecto:** En esta sección se mostrará una lista de los principales actores que serán informados y consultados sobre el proyecto. Estos deben incluir personas o grupos que:

- Se verán afectados directa o indirectamente por el proyecto o que tienen “intereses” en el proyecto que los identifican como actores; y
 - Tienen el potencial de influir en los resultados del proyecto (ejemplos de potenciales actores son las comunidades afectadas, organizaciones locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y autoridades gubernamentales). Los actores también pueden incluir políticos, empresas, sindicatos, académicos, grupos religiosos, agencias nacionales del sector público social y ambiental y los medios de comunicación).
- a. La Mesa Técnica del Bosque de San Antonio conformada por las organizaciones: Corfopal, Fundación Dapaviva, Fundación Ecovivero, Fundación Ecotonos, Fundación Agrícola Himalaya, Fundación Sense, Asociación Río Cali y Corporación Biodiversa.
 - b. Los 4 grupos focales comunitarios correspondientes a los municipios de Cali, Dagua, Yumbo y La Cumbre que han venido trabajando en el proyecto de gobernanza en el Bosque de San Antonio.
 - c. La autoridad regional ambiental que es La Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca (CVC)
 - d. La autoridad local ambiental de Cali que es el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.
 - e. El Grupo de Ecología Animal de la Universidad del Valle.
 - f. Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) Valle del Cauca
 - g. La Gobernación del Valle del Cauca
 - h. Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) YUMBO
 - i. Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) CALI

11. **Programa de involucramiento de los actores:** En esta sección se resumirá el propósito y las metas del programa. Describa brevemente la información que se divulgará, los formatos y tipos de métodos que se utilizarán para comunicar esta información a cada uno de los actores identificados. Los métodos utilizados pueden variar de acuerdo a la audiencia meta, por ejemplo:

- Periódicos, carteles, radio, televisión;
 - Centros de información y exposiciones u otras exhibiciones visuales; y
 - Folletos, volantes, carteles, resúmenes de informes y documentos no-técnicos.
- Para la socialización del proyecto se hará una presentación en PowerPoint
 - Para la capacitación de los gestores ambientales se les dará un taller en campo y se les entregará un material impreso de repaso.
 - Para los talleres de sensibilización con niños de las escuelas sobre la rana *Strabomantis ruizi* y anfibios en general, se creará una pieza didáctica con los niños. Esta pieza tendrá un trabajo de diseño básico previo al taller.

- Para los talleres de sensibilización con los 4 grupos focales sobre la rana *S. ruizi*, se hará una presentación en PowerPoint y se entregará un material impreso de soporte.

12. **Métodos de consulta:** En esta sección se describirán los métodos que serán utilizados para consultar con cada uno de los grupos de actores identificados en secciones anteriores. Los métodos utilizados pueden variar de acuerdo a la audiencia meta, por ejemplo:

- Entrevistas con representantes de los actores e informantes clave;
- Encuestas y cuestionarios;
- Reuniones públicas, talleres y/o grupos focales con un grupo específico;
- Métodos participativos; y
- Otros mecanismos tradicionales de consulta y procesos de toma de decisión.

a. La Mesa Técnica del Bosque de San Antonio conformada por las organizaciones: Corfopal, Fundación Dapaviva, Fundación Ecovivero, Fundación Ecotonos, Fundación Agrícola Himalaya, Fundación Sense, Asociación Río Cali, la Iniciativa Maestros del Agua y Corporación Biodiversa: A través de reuniones. La primera socialización se hará en reunión la tercera semana de febrero.

b. Los 4 grupos focales comunitarios correspondientes a los municipios de Cali, Dagua, Yumbo y La Cumbre que han venido trabajando en el proyecto de gobernanza en el Bosque de San Antonio: En reunión en marzo 2019.

c. La autoridad regional ambiental que es La Corporación Autónoma Regional del Valle Del Cauca (CVC): En reunión que ya se realizó en septiembre del 2018 y se hará otra en febrero/marzo 2019.

d. La autoridad local ambiental de Cali que es el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA: En reunión en febrero/marzo 2019.

e. El Grupo de Ecología Animal de la Universidad del Valle: En reuniones que ya se realizaron en enero y febrero 2019.

f. Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) Valle del Cauca En reunión en febrero/marzo 2019

g. La Gobernación del Valle del Cauca. En reunión en Febrero/Marzo 2019

h. Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) YUMBO. En reunión en febrero/marzo 2019

i. Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) CALI. En reunión en febrero/marzo 2019

13. **Otras actividades de involucramiento:** En esta sección se describirá cualquier otra actividad de involucramiento que se llevará a cabo, incluyendo procesos de participación, toma de decisión conjunta y asociaciones realizadas con comunidades locales, ONG u otros actores en el proyecto. Ejemplos de esto incluyen programas de beneficios compartidos, iniciativas de desarrollo comunitario, programas de reasentamiento y desarrollo, y/o programas de capacitación y microfinanzas.

- Se llevarán a cabo reuniones con autoridades ambientales, empresa privada y otras organizaciones para hacer posibles articulaciones al Plan de Monitoreo de *Strabomantis ruizi*.
- Se realizarán dos talleres con 2 escuelas del Bosque de San Antonio donde se construirá con los niños una pieza pedagógica que quedará para ellos sobre la rana *Strabomantis ruizi* y su hábitat.

14. **Cronograma:** En esta sección se proveerá un calendario describiendo fechas y localidades de cuando sucederán las actividades de involucramiento y participación de los actores, incluyendo la consulta, divulgación, y formación de asociaciones, así como las fechas cuándo se espera que dichas actividades se incorporarán en el diseño del proyecto.

Un Taller de socialización del proyecto y salvaguardas a los cuatro grupos focales, una capacitación a gestores ambientales, dos Talleres de sensibilización a dos escuelas y uno a los cuatro grupos focales comunitarios.

	Fecha	Localidad	Actores
Taller de socialización del proyecto	marzo 2019	ACB Bosque de San Antonio. Sitio por definir	A los 4 grupos focales de los municipios Cali, Dagua, Yumbo y La Cumbre
Capacitación a gestores	marzo 2019	ACB Bosque de San Antonio. Sitio por definir	2 gestores ambientales comunitarios
Taller de sensibilización a 2 escuelas	julio 2019	ACB Bosque de San Antonio. Sitio por definir	2 escuelas, una en el municipio de Yumbo y otra en el municipio de La Cumbre que son los municipios con registros de la rana <i>Strabomantis ruizi</i>
Taller de sensibilización a los 4 grupos focales	julio 2019	ACB Bosque de San Antonio. Sitio por definir	A los 4 grupos focales de los municipios de Cali, Dagua, Yumbo y La Cumbre

15. **Recursos y responsabilidades:** En esta sección se indicará el personal y recursos que se dedicará al manejo y/o implementación del Plan de Participación de los Actores. ¿Quién dentro del equipo del proyecto será responsable de llevar a cabo estas actividades? ¿Qué presupuesto se ha asignado a estas actividades?

	Personal encargado	Recursos	Presupuesto
Taller de socialización del proyecto	Coordinadora, dos Profesionales especialistas	Presentación en PowerPoint. Videobeam, Préstamo del sitio por parte de la comunidad del Bosque de San Antonio	\$40 USD
Capacitación a gestores	Coordinadora, dos Profesionales especialistas	Presentación en PowerPoint, videobeam, material impreso. Sitio oficina de Biodiversa	\$20 USD
Taller de sensibilización a 2 escuelas	Coordinadora, un profesional especialista, diseñadora gráfica	Diseño de dos piezas educativas e impresión, una para cada colegio. Materiales para la pieza educativa	\$413 USD
Taller de sensibilización a los 4 grupos focales	Coordinadora, un profesional especialista, diseñadora gráfica	Presentación en PowerPoint. Videobeam, Préstamo del sitio por parte de la comunidad del Bosque de San Antonio. Impresión de material de apoyo	\$121 USD

16. **Mecanismo de Reclamo:** Todos los proyectos que generan amparo deben brindar a las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes los medios para presentar reclamos ante el beneficiario, el Equipo de Implementación Regional (RIT) pertinente, la Secretaría de CEPF o el Banco Mundial.

Este mecanismo de reclamo debe incluir, como mínimo, los siguientes elementos.

- Información de contacto de correo electrónico y teléfono de la organización beneficiaria.
- Información de contacto de correo electrónico y teléfono del equipo de implementación regional (RIT) de CEPF.
- Información de contacto de correo electrónico y teléfono de la oficina local del Banco Mundial.
- El correo electrónico del Director Ejecutivo de CEPF: cepfexecutive@conservation.org.
- Una declaración que describa cómo informará a los interesados sobre los objetivos del proyecto y la existencia del mecanismo de reclamo (por ejemplo, carteles, letreros, avisos públicos, anuncios públicos, uso de idiomas locales).
- Debe incluir el siguiente texto, exactamente, en cualquier mecanismo de reclamo: "Compartiremos todas las reclamaciones -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial ".

Siguiendo las instrucciones anteriores, describa el mecanismo de reclamo que usará.

1. Presentar queja/reclamo

En primera instancia a:

-La Dirección de la Organización que ejecuta el proyecto: Corporación para la gestión ambiental BIODIVERSA: Carrera 35 # 3-29 Piso 2, Cali

Teléfono: 3215206392

Correo electrónico: gestion@biodiversaenlinea.com

Comunicación escrita o reunión personal: en la oficina de BIODIVERSA o en sitio previamente acordado en el ACB Bosque de San Antonio

En segunda instancia a:

-El representante del Equipo Regional de Implementación – RIT (Colombia): Patrimonio Natural -Mónica Orjuela

Teléfono: +57 7562602

Correo electrónico: morjuela@patrimoniounatural.org.co

-Directora de Andes Tropicales para CEPF. Michele Zador. Correo electrónico: mzador@cepf.net

-Director Ejecutivo del CEPF

Correo electrónico: cepfexecutive@conservation.org

Comunicación escrita: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA

Como última instancia a:

-El Banco Mundial en la sede principal en Colombia. Cr 7 # 71 - 21, Torre A, piso 16, Bogotá

2. Se ubicará un Buzón de quejas o reclamos en los talleres con la comunidad y salidas de campo con los gestores que se realicen durante el proyecto. También un letrero con información de los procedimientos y mecanismos para tramitar quejas y los datos de contacto de la organización.

3. Todas las quejas se registrarán formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la respuesta o solución definitiva del conflicto. La organización tendrá un plazo de 15 días laborables para emitir una respuesta a la queja o denuncia.

4. Las quejas serán examinadas, monitoreadas y evaluadas por el equipo técnico del proyecto y el gestor ambiental comunitario.

5. La organización ejecutora formulará las respuestas a los demandantes y propone un enfoque de resolución o las opciones para un enfoque resolución.

Las opciones para la solución de quejas identificadas son:

a) Organización ejecutora propone una solución.

b) La comunidad y Organización Ejecutora deciden juntos.

c) Organización ejecutora y la comunidad convoca a un tercero para decidir.

d) Organización ejecutora y la comunidad utilizan prácticas de resolución de conflictos.

6. Se seleccionará un método de resolución y a aplicarse con el consentimiento de todas las partes.

7. Las copias de todas las quejas serán enviadas a aclarar a la directora de donaciones de CEPF y al RIT Colombia y RIT Regional una vez sean recibidas dentro de los 15 días hábiles que hay para emitir la respuesta junto con un plan propuesto de resolución.

8. En el caso de que el o los demandantes no estén satisfechos después de pasar por el proceso descrito anteriormente, presentarán el reclamo al Director Ejecutivo del CEPF en cepfexecutive@conservation.org, o por medio de correo dirigido a: CriticalEcosystemPartnershipFund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. El CEPF responderá dentro de los 15 días naturales siguientes al recibo del reclamo y los reclamos se guardarán e incluirán en el seguimiento del proyecto.

9. En última instancia si el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja podrá ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en Bogotá.

10. Una vez que el asunto se resuelva satisfactoriamente, la organización ejecutora y CEPF hará un seguimiento y evaluará los resultados.

11. Se tendrán sistematizadas todas las quejas/reclamos para efectos de tener historial de situaciones referentes

17. **Monitoreo e informe:** En esta sección se describirá cualquier plan para involucrar a los actores del proyecto (incluyendo las comunidades afectadas) o el monitoreo realizado por terceros para el monitoreo de los impactos del proyecto y programas de mitigación. Describa cómo y cuándo los resultados de las actividades de involucramiento de los actores serán reportados a los actores afectados así como a otros grupos más amplios de actores.

El proyecto no plantea actividades que vayan a afectar a los actores, ya que solamente se hará una caracterización de la rana *Strabomantis ruizi*, de su hábitat y se diseñará el Plan de Monitoreo hacia futuro.

Para la capacitación de los gestores ambientales, se acordará en febrero la fecha de capacitación con ellos.

Para el taller de socialización del proyecto a los cuatro grupos focales se acordará con ellos en febrero la fecha a realizarse el taller en marzo.

Para los talleres en las dos escuelas, se acordará entre marzo y abril las fechas de los talleres en julio.

Para el taller con los grupos focales se acordará en mayo las fechas para realizarlo en julio.

A los otros actores como autoridades ambientales, se les irá informando a través de reuniones sobre el proyecto a partir de febrero hasta julio que termina. En estas reuniones también se buscará que se articulen al diseño del Plan de Monitoreo desde sus metas.

18. **Presupuesto:** Esta sección resumirá los costos dedicados relacionados con el cumplimiento de la política de salvaguarda para Pueblos Indígenas. Estos costos deben ser incorporados al presupuesto de la donación del CEPF y / o cubiertos por cofinanciamiento.

En el Área Clave de Biodiversidad (ACB) Bosque de San Antonio (BSA), abarca la jurisdicción de parte del territorio de las áreas rurales de cuatro (4) municipios (Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua). No hay presencia de grupos indígenas en la zona. La base poblacional es principalmente de origen campesino. Alrededor de éste ecosistema se desarrollan principalmente actividades agrícolas y pecuarias, como son la ganadería y la agricultura de pequeños y medianos productores de café, hortalizas, flores, plantas medicinales y aromáticas que se comercializan primordialmente en la ciudad de Cali. Por otra parte se encuentran pequeñas parcelas con producción de pancoger, al igual que fincas de recreo donde se desarrollan especialmente actividades de esparcimiento.

Los gastos relacionados con el cumplimiento de estas salvaguardas están cubiertos en el rubro de Gastos de salidas de campo que es de \$347 USD.